



Asamblea Consejo

Distr. general
11 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

12º período de sesiones
Kingston, Jamaica
7 a 18 de agosto de 2006

Proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2007-2008

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2007-2008. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (“la Convención”) y con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (“el Acuerdo”), los gastos administrativos de la Autoridad se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros, hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes procedentes de otras fuentes para sufragar esos gastos. Las necesidades presupuestarias propuestas corresponden al bienio 2007-2008. Las contribuciones al presupuesto serán anuales cada uno de los dos años del ejercicio.

II. Resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2007-2008

2. El Secretario General estima que las necesidades presupuestarias de la Autoridad para 2007 y 2008 ascenderán a 5.813.600 dólares y 5.968.800 dólares, respectivamente. De la cifra estimada para 2007, 5.018.300 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 795.300 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. La estimación para 2008 comprende 5.151.200 dólares para los gastos administrativos de la Autoridad y 817.600 dólares para los servicios de conferencias. En el anexo I del presente informe figura un resumen del proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2007-2008, que asciende a un total de 11.782.400 dólares.

3. El proyecto de presupuesto para 2007 representa un aumento del 6,1% en cifras nominales en relación con el presupuesto aprobado para 2006, mientras que el proyecto de presupuesto para 2008 representa un aumento del 2,7% en relación con el proyecto de presupuesto para 2007. No obstante, cabe señalar que el factor de inflación que utiliza el sistema de las Naciones Unidas para 2007 es de 2,8%; que, según las previsiones del Gobierno de Jamaica, la tasa de inflación para 2006-2007 se situará entre el 11% y el 13%; y que aproximadamente el 10% del presupuesto depende de la tasa de inflación local. Si se toman en cuenta todos estos factores, el proyecto de presupuesto para 2007-2008 representa un aumento en términos reales de alrededor del 5%, en comparación con el bienio anterior.

4. Se observará que el aumento del presupuesto para el bienio 2007-2008 se debe principalmente a cuatro objetos de gastos:

a) Una parte importante corresponde al aumento de los gastos de los puestos de plantilla y los gastos comunes de personal dispuesto por la Comisión de Administración Pública Internacional;

b) Los gastos de administración de edificios aumentaron un 16%. Este incremento se debe a que, en su evaluación de la seguridad en Jamaica, la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas decidió clasificar el centro de Kingston, donde está ubicada la sede de la Autoridad, como una zona de la fase I, lo que obligó al Secretario General a reforzar las medidas de seguridad en la entrada del edificio. Esto ocasionó un aumento de los gastos para el bienio del orden de 76.000 dólares;

c) Los gastos de servicios de conferencias aumentaron un 15% como consecuencia de la decisión adoptada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de subir las tarifas aplicables a los servicios de conferencias y a la traducción y reproducción de documentos y de cobrarle a la Autoridad el costo de la sustitución del personal que presta servicios en sus períodos de sesiones. El efecto neto de estas decisiones es un aumento de 212.900 dólares en los gastos del bienio;

d) El Secretario General no propone aumentos en ningún otro objeto de gastos del presupuesto, salvo el de personal temporario general, para el que solicita un aumento del 3%. En términos reales, el crecimiento es negativo en la mayoría de los objetos de gastos, incluso en el elemento viajes y transporte de los cursos prácticos habida cuenta del aumento de los precios de los pasajes causado por el alza de los precios del petróleo.

5. En el proyecto de presupuesto se prevé que la determinación de los gastos correspondientes a 35 puestos de plantilla (19 del cuadro orgánico y categorías superiores y 16 del cuadro de servicios generales) se hará sobre la base de los costos íntegros. En el ejercicio económico 2007-2008 se mantendrán congelados los dos puestos del cuadro de servicios generales que se congelaron durante el ejercicio 2005-2006. Un puesto de la categoría P-2 se ha reclasificado a la categoría P-3. Estos cambios aparecen reflejados en la plantilla de personal que figura en el anexo II.

6. En el proyecto de presupuesto se prevén sendos períodos de sesiones de dos semanas de duración en 2007 y 2008. Los costos de los servicios de conferencias para el bienio se han presupuestado en 1.612.900 dólares, lo que entraña un aumento general de 212.900 dólares, que equivale a un 15% para todo el bienio.

7. En el documento ISBA/12/A/3-ISBA/12/C/4 (párrs. 11 a 13) se examinaron los seminarios y los cursos prácticos. En el presente documento, la línea presupuestaria correspondiente a viajes oficiales ha aumentado en 40.000 dólares, destinados a sufragar los gastos (viajes y dietas) de asistencia de personal de la Secretaría a dos seminarios que se celebrarán durante ese período, y la línea presupuestaria correspondiente a grupos especiales de expertos ha disminuido en consecuencia. Los objetivos de esos seminarios son los siguientes:

a) Informar a los funcionarios de los gobiernos, los responsables de la adopción de políticas sobre el medio marino y los científicos de las instituciones regionales y nacionales acerca de la labor de la Autoridad;

b) Promover la participación de científicos de instituciones de países en desarrollo en las investigaciones científicas marinas que llevan a cabo en la Zona las organizaciones de investigación internacionales.

8. Los productos del ejercicio económico 2007-2008 se describen en el informe anual del Secretario General (ISBA/12/A/2). En ese informe se describen también los progresos logrados en relación con: a) el desarrollo del depósito central de datos de la Autoridad, en particular la elaboración de metaarchivos constituidos en un diccionario de datos para describir el contenido del depósito y de bases de datos que se puedan consultar en la web sobre investigaciones científicas marinas y prospección de nódulos polimetálicos, cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, depósitos masivos de sulfuros de los fondos marinos; la creación de bases de datos bibliográficos sobre los temas mencionados, como la elaboración de síntesis de las investigaciones realizadas sobre cada mineral, y la ampliación de la base de datos sobre cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto; b) el fomento de la colaboración para la investigación de los recursos genéticos conexos a los respiraderos hidrotermales que concentran los depósitos de sulfuros polimetálicos, a fin de que la Autoridad pueda proteger esas comunidades biológicas de las actividades que se realicen en la Zona; y c) el proyecto del Fondo Kaplan y la posibilidad de obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para ayudar a promocionar las tareas de colaboración internacionales necesarias para la ordenación del impacto ambiental dimanado de la extracción de minerales de los fondos marinos.

III. Programa de trabajo y actividades en el ejercicio económico 2007-2008

A. Cursos prácticos

9. Se propone organizar dos cursos prácticos y dos seminarios durante el ejercicio económico. El primer curso práctico se celebrará en 2007 y tendrá como objetivo la normalización de los datos y la información ambientales que se solicitan a los contratistas en el proyecto del reglamento sobre la prospección y exploración de sulfuros polimetálicos y la corteza de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona. Inicialmente, la celebración de este curso se había previsto para 2006. El curso práctico que se celebrará en 2008 tendrá por objetivo examinar y modificar, si fuera necesario, el proyecto de modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton (CCZ) y la guía para prospectores conexas. A fin de ayudar a la secretaría en la labor de preparación

para los cursos prácticos, antes de cada uno de ellos se convocará una reunión preparatoria de un grupo de expertos y científicos que tendrá el cometido de elaborar un programa adecuado y determinar las cuestiones principales que habrán que examinarse.

10. Los resultados que se espera obtener del curso práctico sobre normalización de los datos y la información ambientales que se solicitan en el proyecto de reglamento antes citado son:

a) La publicación de las actas del curso en versión impresa y en CD; y

b) Un proyecto de recomendaciones sobre las normas para determinar los datos relativos a los elementos biológicos, químicos, geológicos y físicos del medio marino indispensables para establecer líneas de base ambientales y evaluar los efectos en el medio ambiente.

11. Los resultados que se espera obtener del curso práctico sobre el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ y la guía para prospectores conexas son:

a) La publicación de las actas del curso en versión impresa y en CD;

b) Una guía para prospectores de depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ;

c) Una evaluación de los metales de interés comercial que existen en los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ, considerados como recursos, y

d) Un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ.

12. Según las estimaciones, se necesitarán 160.000 dólares para organizar un curso práctico y un seminario cada año. Las actividades de los cursos prácticos comprenderán el curso propiamente dicho (25 participantes) y la publicación de las actas del curso en versión impresa y en CD.

B. Depósito central de datos

13. Durante el ejercicio económico, la labor relativa al depósito central de datos continuará en varias esferas. Además de actualizar los contenidos del depósito, se trabajará para mejorar el acceso (creando un sector para usuarios que permita a los visitantes descargar información de dominio público y realizar búsquedas en la base de datos) y ampliar sus contenidos para incorporar, entre otras cosas, una base de datos bibliográficos sobre estudios científicos pertinentes para la labor de la Autoridad, una base de datos biológicos y ambientales sobre la meiofauna en la CCZ, una base de datos batimétricos que se pueda consultar en la web sobre las provincias de nódulos en la CCZ y en la cuenca del Océano Índico central, y una página web separada con los resultados, datos e informes del modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Cabe recordar asimismo que la Autoridad contribuye a ONU-Océanos aportando datos e información especializados sobre las provincias minerales marinas de la Zona para el Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas. Durante el ejercicio económico 2007-2008, la Autoridad contribuirá a esa labor aportando, entre otras cosas, mapas de los fondos marinos y sus características que se puedan consultar en la web, mapas de la distribución de

los recursos minerales y de los lugares en que se han extraído muestras de los fondos marinos, otros mapas temáticos sobre temas específicos, como el potencial económico de las diferentes provincias minerales de la Zona y el estado ambiental y biológico de esas provincias. Los gastos relacionados con el depósito central de datos durante el ejercicio económico comprenden, en 2007, 10.000 dólares para la base de datos en línea sobre investigaciones científicas marinas, 15.000 dólares para la página web sobre el modelo geológico y la base de datos batimétricos en línea, 5.000 dólares para los mapas en línea de los fondos marinos y sus características y 5.000 dólares para la reunión, la validación y el formateo de datos sobre sulfuros polimetálicos y cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto; y, en 2008, 10.000 dólares para la base de datos en línea sobre información ambiental y biológica de la meiofauna en la CCZ, 15.000 dólares para los mapas en línea de las diferentes provincias minerales y la distribución de los recursos y 10.000 dólares para la actualización de las bases de datos sobre recursos minerales.

14. Los resultados que se espera obtener del desarrollo del depósito central de datos al final del ejercicio económico 2007-2008 son:

- a) Una base de datos que se pueda consultar en la web sobre investigaciones científicas marinas pertinentes para las actividades en la Zona;
- b) Una base de datos ambientales y biológicos de la meiofauna de la CCZ, que se pueda consultar en la web;
- c) Una base de datos batimétricos que se pueda consultar en la web sobre las provincias de nódulos en la CCZ y la cuenca del Océano Índico central;
- d) Una página web separada con los resultados, datos e informes del modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ;
- e) Mapas de los fondos marinos y sus características que se puedan consultar en la web;
- f) Mapas de la distribución de los recursos minerales y los lugares en que se han extraído muestras de los fondos marinos que se puedan consultar en la web;
- g) La actualización de las bases de datos sobre cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, nódulos polimetálicos y sulfuros polimetálicos.

C. Modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de fractura Clarion-Clipperton

15. Durante el ejercicio económico, la Autoridad seguirá perfeccionando el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Se prevé que el proyecto quedará terminado durante el ejercicio económico.

16. En el ejercicio 2005-2006 se comenzó a trabajar en la elaboración de las variables indirectas para el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ. Esas variables son, entre otras, la clorofila, la batimetría, el marco tectónico y geomorfológico, la profundidad de compensación del carbonato de calcio, la capa bentónica limítrofe, los sedimentos y los hiatos. En el modelo proyectado se utilizarán uno o más conjuntos de datos indirectos y algoritmos claramente definidos para hacer predicciones sobre la abundancia de nódulos o su ley en cualquier ubicación dentro de la CCZ. A los encargados de

preparar los componentes del modelo se les suministrarán conjuntos de datos sobre la ley y abundancia de los nódulos, que se utilizarán para calibrar los algoritmos de ingreso por conducto de un sitio FTP que establecerá la secretaría a fin de facilitar la transferencia de conjuntos de datos entre todas las partes que trabajen en el proyecto.

17. Por otro lado, la información adicional sobre la ley y la abundancia de los nódulos y las variables indirectas que proporcionan los contratistas que se dedican a la exploración de los nódulos polimetálicos en la CCZ, y las contribuciones de sus expertos al desarrollo del modelo, auguran mejores resultados durante el ejercicio económico.

18. Durante el ejercicio económico se seguirá trabajando en la adquisición, la validación y la síntesis de datos. Asimismo, la Autoridad organizará una reunión con los encargados de preparar los componentes del modelo (tanto los consultores independientes como los científicos contratados) para examinar los datos disponibles y los procedimientos de integración para el modelo. Se prevé que en esa reunión se harán los ajustes necesarios de los datos para su utilización en el modelo y de los procedimientos de integración antes de elaborar la versión definitiva de la guía para prospectores y el modelo geológico. Los gastos relacionados con el modelo geológico durante el ejercicio económico comprenden, en 2007: 25.000 dólares para la preparación de un informe sobre datos biológicos, un informe sobre los algoritmos que permitan hacer predicciones sobre la ley y la abundancia de los nódulos a partir de datos indirectos y un informe sobre los procedimientos de integración de los conjuntos de datos indirectos; 30.000 dólares para organizar una reunión de los encargados de desarrollar el modelo; 7.500 dólares para preparar un informe sobre la reunión de los encargados de desarrollar el modelo; 7.500 dólares para preparar el primer borrador de la guía para prospectores y 7.000 dólares para una presentación ante la Comisión Jurídica y Técnica. En 2008 se necesitarán 35.000 dólares para verificar sobre el terreno las predicciones del modelo geológico; 13.000 dólares para que los consultores hagan ajustes en los datos ingresados en el modelo e incorporen datos adicionales; 20.000 dólares para redactar la versión definitiva de la guía para prospectores y el modelo geológico y 7.000 dólares para la presentación de los resultados definitivos ante la Comisión Jurídica y Técnica.

19. Los resultados que se espera obtener en 2007 de la labor sobre el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ son:

a) Un informe que incluya una descripción, una interpretación y una síntesis de los datos biológicos, en particular mapas de parámetros generados mediante el Sistema de Información Geográfica para su incorporación en la guía para prospectores;

b) Una serie de informes sobre cada uno de los conjuntos de datos indirectos que contengan algoritmos claramente definidos para hacer predicciones sobre la ley y la abundancia de los nódulos;

c) Un informe sobre los procedimientos de integración de los conjuntos de datos indirectos;

d) Un informe sobre la reunión de los encargados del desarrollo del modelo para determinar la mejor manera de integrar los conjuntos de datos indirectos;

e) Una presentación ante la Comisión Jurídica y Técnica en 2007;

f) Un proyecto de visualización tridimensional de la guía para prospectores con narración oral;

g) Un primer borrador del informe o compilación de la guía para prospectores;

h) Un informe acerca de la verificación sobre el terreno de las predicciones realizadas por el modelo geológico sobre la ley y la abundancia de los nódulos utilizando subconjuntos de datos distintos de los utilizados para calibrar los algoritmos de ingreso.

20. Los resultados que se espera obtener en 2008 de la labor sobre el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la CCZ son:

a) Una versión definitiva de la guía para prospectores, después de su examen por la secretaría y posiblemente por expertos independientes;

b) Una versión definitiva del modelo geológico, después de su examen por la secretaría y posiblemente por expertos independientes;

c) Un curso práctico para exponer y examinar los resultados más importantes de la guía para prospectores y el modelo geológico;

d) La presentación de los resultados definitivos ante la Comisión Jurídica y Técnica;

e) La publicación de las actas del curso;

f) La publicación de la guía para prospectores y el modelo geológico y su incorporación al depósito central de datos de la Autoridad.

D. Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas (Acuerdo, anexo, sección 1, párrafo 5, apartado h))

21. En el 10º período de sesiones de la Autoridad, la Comisión Jurídica y Técnica presentó al Consejo su proyecto de reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos y cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, para que éste lo considerara en el 11º período de sesiones¹. Con el fin de ayudar a la Comisión a examinar los problemas ambientales relacionados con esos dos nuevos recursos, en septiembre de 2004 la Autoridad llevó a cabo su séptimo curso práctico, titulado “Sulfuros polimetálicos y costras cobálticas: su medio y consideraciones para la elaboración de perfiles ambientales de referencia y un programa conexo de vigilancia de la exploración”. Los resultados del curso se expusieron ante la Comisión en el 11º período de sesiones².

22. Una de las conclusiones del curso fue que aún no se sabía lo suficiente sobre las pautas de biodiversidad y endemismo de los montes submarinos, que son los ecosistemas en que se encuentran las costras cobálticas. Por esa razón, la Autoridad decidió convocar un octavo curso práctico para investigar aún más la cuestión. El curso, titulado “Costras cobálticas y diversidad biológica y pautas de distribución de la fauna en los montes submarinos”, se celebró del 27 al 31 de marzo de 2006 en

¹ ISBA/10/C/WP.1.

² ISBA/11/LTC/2.

colaboración con el Grupo de montes submarinos (CenSeam) del Censo de la Fauna y la Flora Marinas.

23. Según el informe del Secretario General (ISBA/12/A/2), durante 2005 y 2006 el proyecto del Fondo Kaplan logró en general progresos satisfactorios, pese a algunos problemas ocasionados por dificultades imprevistas en los análisis moleculares de los nematodos. Para resolver esos problemas, la Autoridad convocó en 2005 una reunión sobre la utilización de códigos de barras para el análisis de nematodos con el fin de facilitar la normalización y promover las investigaciones científicas marinas en la Zona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El 11 de marzo de 2006, la Autoridad recibió el tercer informe anual sobre la marcha de los trabajos del proyecto, en el que se indicaba que éste estaba abocado principalmente al procesamiento y análisis de las muestras obtenidas durante la ejecución del programa sobre el terreno en los años anteriores.

24. Los gastos relacionados con la promoción y el estímulo de las investigaciones científicas marinas durante el ejercicio económico comprenden, en 2007, 25.000 dólares para el proyecto del Fondo Kaplan y 25.000 para colaborar en la elaboración de un manual sobre un protocolo normalizado para la utilización de códigos de barras en el análisis de nematodos; y, en 2008, 25.000 dólares para una reunión de científicos que se encargarán de revisar el manual sobre el protocolo normalizado y 25.000 dólares para establecer la base de datos sobre los niveles de biodiversidad, la variedad de especies y el intercambio genético de poliquetos, nematodos y foraminíferos en la CCZ y sus secuencias genéticas, e incorporar esa base de datos en el modelo geológico de nódulos polimetálicos que la Autoridad está desarrollando para esa zona.

E. Tecnología de la información

25. Durante el ejercicio económico 2005-2006, la Autoridad completó la actualización de su infraestructura de tecnología de la información, incluidos los servidores, los sistemas operativos, la red, el sistema de gestión de la base de datos y la conexión a la Internet. Durante el ejercicio económico 2007-2008, la principal tarea consistirá en establecer ex situ, un sistema de recuperación, en casos de desastre, que permita garantizar el funcionamiento continuo del sitio de la Autoridad en la web y la protección de sus datos e información para el caso de que se produzca algún desastre grave (como un huracán).

26. En el ejercicio económico 2007-2008, los gastos relacionados con la tecnología de la información incluirán el costo de las líneas arrendadas para acceder a la Internet, el pago de licencias de programas informáticos (Oracle 9i, Mapinfo/Mapextreme, levantamiento de mapas con el Sistema de Información Geográfica (SIG) en la Internet, Geovariances y el programa de contabilidad ACCPAC), la adquisición de nuevos programas, el mantenimiento preventivo y el establecimiento ex situ, en instalaciones especializadas, de un sistema de recuperación en casos de desastre que garantice la continuidad del funcionamiento en circunstancias adversas. Se estima que dichos gastos ascenderán a 39.000 dólares en 2007 y a 41.900 dólares en 2008.

IV. Escala de cuotas de los miembros para el presupuesto administrativo

27. Con arreglo a lo dispuesto en la Convención y en el Acuerdo, la escala de cuotas del presupuesto administrativo de la Autoridad se basa en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con los ajustes introducidos para reflejar las diferencias entre los miembros de la Autoridad y los de las Naciones Unidas. Para 2005 y 2006, la escala de cuotas de la Autoridad se basó en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004 y 2005, respectivamente. Al aprobar la escala de cuotas para ese ejercicio económico, la Asamblea y el Consejo decidieron, por recomendación del Comité de Finanzas, que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad fuera el 22% y la mínima el 0,01%.

28. Como la escala de cuotas correspondiente al presupuesto de la Autoridad para 2007 y 2008 se basará en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2006 y 2007, respectivamente, se recomienda que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad siga siendo el 22% y la mínima el 0,01%.

29. Cabe observar además que, de conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Financiero de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, todo saldo de las consignaciones del ejercicio económico anterior deberá anularse. Por consiguiente, el Secretario General ha acreditado la suma de 1.475.460 dólares, producto de las economías efectuadas en los presupuestos de años anteriores, a las cuotas correspondientes a 2005-2006. Además, tras la presentación de las cuentas comprobadas correspondientes a 2004 en el 11º período de sesiones, el Secretario General redujo las cuotas correspondientes a 2006 en 595.500 dólares.

V. Situación del Fondo de Operaciones

30. El monto aprobado por la Asamblea para el nivel del Fondo de Operaciones asciende a 438.000 dólares. Al 31 de mayo de 2006, se había recibido un excedente de 2.686 dólares, que se acreditó como ingresos diversos de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 6.3 del Reglamento Financiero.

VI. Medidas que han de adoptar el Consejo y la Asamblea

31. El Secretario General recomienda al Consejo y a la Autoridad el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2007-2008. El Consejo y la Asamblea tal vez deseen:

a) Aprobar el presupuesto propuesto por el Secretario General para el ejercicio económico 2007-2008, que asciende a 11.782.400 dólares;

b) Autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2007 y 2008 sobre la base de la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2006 y 2007, con los ajustes introducidos por la Autoridad, respectivamente, teniendo en cuenta que la tasa máxima de prorrateo aplicable al presupuesto de la Autoridad correspondiente a 2007 y 2008 será de 22%;

- c) Autorizar al Secretario General a transferir parte del excedente acumulado del ejercicio económico anterior para reducir el monto de las cuotas correspondientes a 2007 y 2008;
- d) Autorizar al Secretario General, para el período 2007-2008, a transferir entre las secciones de consignaciones hasta el 20% de la cantidad correspondiente a cada sección;
- e) Exhortar a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2007, a más tardar el 1° de enero de 2007;
- f) Exhortar a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2008, a más tardar el 1° de enero de 2008.

Anexo I

Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1° de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total</i> 2005-2006	2007	2008	<i>Total</i> 2007-2008
Primera parte – Gastos administrativos de la Secretaría				
Sección 1 Puestos de plantilla	4 901,9	2 671,4	2 746,2	5 417,6
Personal temporario general	36,5	18,5	19,0	37,5
Horas extraordinarias	45,3	22,4	22,9	45,3
Consultores	180,0	75,0	75,0	150,0
Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas	100,0	50,0	50,0	100,0
Grupos especiales de expertos	400,0	160,0	160,0	320,0
Depósito central de datos	70,0	35,0	35,0	70,0
Modelo geológico	150,0	75,0	75,0	150,0
Gastos comunes de personal	2 006,5	1 116,4	1 147,7	2 264,1
Contribuciones del personal	1 348,8	616,5	633,8	1 250,3
Contribuciones del personal – crédito	(1 348,8)	(592,3)	(608,9)	(1 201,2)
Subtotal de la sección 1	7 890,2	4 223,7	4 330,8	8 554,5
Sección 2 Viajes oficiales	245,6	141,1	144,5	285,6
Subtotal de la sección 2	245,6	141,1	144,5	285,6
Sección 3 Comunicaciones	145,6	72,8	72,8	145,6
Impresión externa	100,0	50,0	50,0	100,0
Capacitación	52,1	26,0	26,1	52,1
Libros para la biblioteca	100,0	50,0	50,0	100,0
Atenciones sociales oficiales	22,0	11,0	11,0	22,0
Adquisición de mobiliario y equipo	66,7	26,9	29,8	56,7
Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	23,0	11,5	11,5	23,0
Suministros y materiales	97,3	40,2	40,1	80,3
Servicios diversos	84,2	41,3	42,9	84,2
Tecnología de la información	80,9	39,0	41,9	80,9
Auditoría	34,6	17,3	17,3	34,6
Subtotal de la sección 3	806,4	386,0	393,4	779,4
Sección 4 Administración de edificios	474,5	267,5	282,5	550,0
Subtotal de la sección 4	474,5	267,5	282,5	550,0
Total de la primera parte	9 416,7	5 018,3	5 151,2	10 169,5
Segunda parte – Gastos de servicios de conferencias				
Servicios de conferencias	1 400,0	795,3	817,6	1 612,9
Total de la segunda parte	1 400,0	795,3	817,6	1 612,9
Total del presupuesto administrativo	10 816,7	5 813,6	5 968,8	11 782,4

Anexo II

Plantilla de la secretaría^a

<i>Cargo</i>	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Servicios generales</i>
Secretario General	1 (SGA)	
Oficial ejecutivo/protocolo	1 (P-2)	
Auxiliar administrativo (Oficina de Nueva York)		1
Secretario General Adjunto	1 (D-2)	
Auxiliar administrativo		1
Asesor jurídico	1 (D-1)	
Oficial jurídico superior	1 (P-5)	
Oficial jurídico	1 (P-4)	
Bibliotecario	1 (P-3)	1
Auxiliar administrativo/protocolo		
Secretario		1
Oficial científico superior	1 (P-5)	
Oficial científico (geólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (biólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (geoestadístico)	1 (P-4)	
Oficial científico (SIG)	1 (P-3)	
Auxiliar científico marino		1
Oficial de tecnología de información y comunicaciones	1 (P-4)	
Administrador del sitio en la web/oficial de publicaciones	1 (P-3)	
Auxiliar de base de datos		1
Oficial ejecutivo	1 (P-5)	
Secretario		1
Oficial de presupuesto/supervisión interna	1 (P-4)	
Oficial de finanzas	1 (P-4)	
Oficial de personal	1 (P-3)	
Auxiliar de personal		1
Auxiliar de adquisiciones		1
Auxiliar de presupuesto y tesorería		1
Auxiliar de finanzas		1
Oficial superior de seguridad	1 (P-2)	
Oficial de seguridad		1
Oficial de seguridad		1
Chofer		1
Chofer		1
Chofer		1
Total	19	16

^a Durante el presente ejercicio económico, se mantendrán congelados dos puestos del cuadro de servicios generales.